

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-7-201202-25

LUGAR Y FECHA: 14 AGO 2026 Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día No 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

NIT: 79952309-2

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.952.309 Villavicencio-Meta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

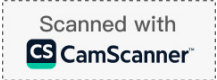
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL ENDOSCOPICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA Y DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 3

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$98.846.548,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETETENTA Y CUATRO PESOS (\$49.423.274,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETETENTA Y CUATRO PESOS (\$49.423.274,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 25 de septiembre de 2025 (Carta de inicio 21 de octubre de 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL



CONTRATO:

"...Hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos periódicos, después de la prestación del servicio, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Responsable de la central de esterilización del Hospital Central de la policía Nacional, o quien haga sus veces quien fue nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-7-201202-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y JOHN JAIR GUERRERO PACHECO.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA TERCERA - VALOR del Contrato No. 96-7-201202-25, en el sentido de adicionar recursos por valor TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$35.704.657,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$134.551.205,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2025 CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$49.423.274,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$85.127.931,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
-------------------------------	---

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del Contrato No. 96-7-201202-25, en el sentido de adicionar recursos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$35.704.657,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 241125 y QUIPU No. 1610 y 1611 del 18 de julio del 2025 y 04 de agosto del 2025, para la vigencia 2026 SIIF NACIÓN No. 91626 del 07 de enero de 2026, SIIF N° 206426 y QUIPU No. 1043 del 29 de abril del 2026, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central.

N.	FECHA	AL PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2025 Y 2026
3	29/04/2026	2361 112 1002	POCEN	16	RENTAMIENTO PRESUPUESTAL DE 5 PERSONAS	N/A	N/A	\$49.423.274,00	\$85.127.931,00	\$134.551.205,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-7-201202-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.
--	---

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$134.551.205,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETETENTA Y CUATRO PESOS (\$49.423.274,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO

VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS
(\$85.127.931,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA
VIGENCIA 2026.

FECHA TERMINACION DE CONTRATO: 30 de mayo de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-7- 201202-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 241125 de fecha 18/07/2025	\$ 49.423.274,00	SIIF 291425 de fecha 26/09/2025	\$ 49.423.274,00
Vigencia 2026	SIIF 91526 de fecha 07/01/2026	\$ 49.423.274,00	SIIF 91526 de fecha 07/01/2026	\$ 49.423.274,00
Adición	SIIF 206426 de fecha 29/04/2026	\$ 35.704.657,00	SIIF 182926 de fecha 30/04/2026	\$ 35.704.657,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 30-44-101066366 anexo 2

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 17/10/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	30/04/2026	MODIFICACIÓN No. 001 DEL 29/04/2026 ADICION	07/05/2026.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$26.910.241,00	25/09/2025	31/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$67.275.602,50	25/09/2025	31/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$6.727.560,25	25/09/2025	31/10/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-7-201202- 25	N/A	N/A	1	22/10/2025	\$49.423.274,00	JJGP10063	21/10/2025	\$49.423.274,00
	N/A	N/A	2	23/01/2026	\$ 48.006.506,00	JJGP10083	22/01/2026	\$ 48.006.506,00
	N/A	N/A	3	07/05/2026	\$37.088.969,00	JJGP10093	06/05/2026	\$37.088.969,00
RECIBIDO TOTAL					\$134.518.749,00	TOTAL FACTURADO		\$134.518.749,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$134.551.205,00	\$134.518.749,00	\$32.456,00	\$134.518.749,00	\$134.518.749,00	\$ 0,00

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 23/07/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
291425 ✓	903225 ✓	406094025 ✓	2025-10-27 ✓	\$ 49.423.274,00 ✓	\$ 3.246.155,00 ✓	\$ 46.177.119,00 ✓
182926 ✓	477926 ✓	166505326 ✓	2026-05-14 ✓	\$ 35.672.201,00 ✓	\$ 2.436.028,00 ✓	\$ 33.236.173,00 ✓
91526 ✓	477826 ✓	166510026 ✓	2026-05-14 ✓	\$ 1.416.768,00 ✓	\$ - ✓	\$ 1.416.768,00 ✓
91526 ✓	4326 ✓	21008526 ✓	2026-02-04 ✓	\$ 48.006.506,00 ✓	\$ 3.153.100,00 ✓	\$ 44.853.406,00 ✓
TOTALES				\$ 134.518.749,00	\$ 8.835.283,00	\$ 125.683.466,00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-7-201202-25 la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$32.456,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro presupuestal SIIF 182926 de fecha 30/04/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-015215-DISAN	01/11/2025	DEL 21 AL 31 DE OCTUBRE 2025
2	GS-2026-016660-DISAN	01/12/2025	NOVIEMBRE 2025

3	GS-2026-016770-DISAN	01/01/2026	DICIEMBRE 2025
4	GS-2026-017109-DISAN	01/02/2026	ENERO 2026
5	GS-2026-017123-DISAN	01/03/2026	FEBRERO 2026
6	GS-2026-044233-DISAN	22/05/2026	MARZO 2026
7	GS-2026-047317-DISAN	01/06/2026	ABRIL 2026
8	GS-2026-064986-DISAN	21/07/2026	MAYO 2026
9	GS-2026-065029-DISAN	23/07/2026	DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 30 DE MAYO DEL 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 02 de mayo 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

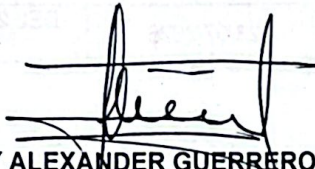
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-7-201202-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-7-201202-25 la suma TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$32.456,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal SIIF 182926 de fecha 30/04/2026. Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para dar continuidad al trámite. ✓

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-7-201202-25

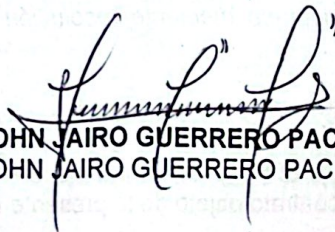
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. **14 AGO 2026**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,



JOHN JAIR GUERRERO PACHECO
JOHN JAIR GUERRERO PACHECO

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización

Elaborado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO - secretaria Central de Esterilización HOCEN

Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN

Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA - Jefe Grupo financiero HOCEN

PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA- Jefe grupo de contratos HOCEN

PS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha Elaboración: 11/08/2026

Ubicación c:\Mis documentos\Deqir\ 2026\liquidaciones 2026

Cra 59 # 26-21 CAN

Tel: 5804401 -2502

Hocen.dequi@policia.gov.co

www.policia.gov.co